
PwC Tax News

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones

10.08.17 | No. 47

Acuerdo entre el gobierno de Ecuador y el gobierno de Belarús para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal

El 27 de enero de 2016 los gobiernos de Ecuador y de Belarús suscribieron el “**Acuerdo entre el gobierno de Ecuador y el gobierno de Belarús para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a Impuesto a la Renta e Impuesto a la Propiedad**”. Posteriormente, siguiendo las disposiciones legales del Ecuador que regulan la ratificación de convenios internacionales, el 20 de octubre de 2016 la Corte Constitucional de Ecuador declaró la constitucionalidad del mencionado acuerdo.

De forma posterior el 13 de julio de 2017 el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó este convenio internacional, aprobación que fue publicada mediante el segundo suplemento del Registro Oficial No. 41 del 21 de julio de 2017. Para el 27 de julio de 2017 el Presidente de la República del Ecuador ratifica en todos sus artículos este convenio internacional mediante el Decreto Ejecutivo No. 95, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 53 del 8 de agosto de 2017.

Cualquier consulta favor remitirla a tax.news@ec.pwc.com o taxnews@pwcecuador.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.